

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

3178 Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, Murcia, para el ejercicio 2025.

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2025, así como la plantilla del personal, por acuerdo plenario de 18 de junio de 2025, se hace público que el expediente se encuentra en exposición pública en el siguiente enlace: <https://www.puertolumbreras.es/ayuntamiento/presupuestos-2025/>, para que los interesados a que se refiere el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que, en su caso, consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Puerto Lumbreras, a 20 de junio de 2025.—La Alcaldesa, María de los Ángeles Túnez García.